



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: NO-2020-87438993-APN-DAJ#MS - EX-2020-85855422-APN-DNAIP#AAIP Acceso a la Información Pública - COSOY, Natalio.

A: Alejandro Scrofani (DAJ#MS),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al asunto de la referencia, a fin de dar cumplimiento a su requerimiento de fecha 15 de diciembre de 2020 mediante nota NO-2020-87438993-APN-DAJ#MS.

En relación a los textos firmados de los contratos suscriptos con RDIF y Astra Zeneca se pone en su conocimiento que los mismos fueron suscriptos en el marco de la Ley 27.573, la cual en su artículo 4, segundo párrafo facultó al Poder Ejecutivo Nacional, a través de esta Cartera de Estado a incluir cláusulas o acuerdos de confidencialidad acordes al mercado internacional de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el Covid-19, de conformidad con la ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, alcanzando dicha confidencialidad a todos los términos del contrato.

Sin otro particular saluda atte.

